



A TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

Tras la reunión extraordinaria del día de hoy, de la comisión paritaria del Convenio del Handling, y tras tratar el único punto del orden del día, referido al cumplimiento del acuerdo alcanzado el día 20 de este mes, por esta misma Comisión, como consecuencia de una posición mayoritaria de la patronal, estableciendo el pertinente proceso de subrogación por la pérdida de actividad de Thomas Cook Belgium por parte de Iberia y la captación de dicho trabajo por la operadora de handling Aviapartner, por venta o traspaso de activos a favor de Brussels Airlines, nos encontramos con la negativa de Aviapartner a asumir sus compromisos de subrogación de trabajadores y trabajadoras.

La representación social, CCOO, UGT y USO, queremos trasladar con toda determinación lo siguiente a todos los trabajadores:

- La empresa AVIAPARTNER no quiere asumir dicho acuerdo, argumentando que dicha comisión paritaria se ha excedido en sus funciones y que a su juicio se encuentra en un estado de indefensión puesto que en su momento realizó los matices o manifestaciones en la comisión paritaria, que se recogen en el acta del día 20 de marzo.
- A la vista de ello, la postura unánime de la representación social, es clara e inequívoca, **o hay acuerdo y Aviapartner cumple con la resolución dada en dicha comisión, o nos veremos abocados a convocar conflicto que derive en una convocatoria de huelga.** Para tratar de evitar esto, se ha procedido a instar a la patronal, a que concierte una reunión de carácter urgente con AENA, a fin de analizar la situación de incumplimiento de acuerdo y por ende, incumplimiento del propio convenio sectorial, algo que es **INACEPTABLE.**
- Hemos recordado a Aviapartner que un requisito para presentarse a las concesiones es el compromiso de cumplimiento del Convenio de Sector.
- Hemos reafirmado que no vamos a consentir ni una sola pérdida de puesto de trabajo.

A medida que durante estos días seamos capaces de desbloquear tal situación, seguiremos informando de los posibles acuerdos que se puedan alcanzar.

Madrid a 28 de Marzo, 2018